

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26907** *ANKIMA INVERSIONES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 3 de agosto de 2009 en Laredo (Cantabria), acordó reducir el capital social en 50.148 €, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60 euros a 18 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Laredo, 6 de agosto de 2009.- Ángela Palacio Bartolomé, Administradora Mancomunada y Josefa Palacio Bartolomé, Administradora Mancomunada.

ID: A090062567-1